

cano de la Universidad, escribió: "De inefabili Divinæ Incarnationis mysterio," impreso en Salamanca, 1601.

Fr. Diego Osorio, natural de Achiutla y señor que había sido de aquel pueblo, habiendo enviudado, repartió sus bienes entre sus hijos y tomó el hábito de lego de Santo Domingo. En Almoloyas hizo una vida retirada y penitente y murió de avanzada edad. Escribió: "Oraciones, salmos y antífonas," en idioma mixteco.

CAPITULO VI

LA PROVINCIA DE SAN HIPOLITO.

1.—Prosperidad de los dominicos.—2. Tentativas y resistencias en la erección de una nueva provincia dominicana.—3. El P. Serna obtiene el decreto de erección.—4. Dificultades en la ejecución.—5. Lainez y Negrete.—6. Azares del mar.—7. Fr. Honorato Juan Navarro.—8. Enseñanzas morales.—9. Su muerte.—10. Sabios dominicos.—11. Santa Cruz y Teotitlan.—12. La Sierra, Tehuantepec y la mixteca.

1.—Los dominicos habían llegado á la cumbre de la prosperidad. Se hallaban extendidos en todo Oaxaca: recorrían los pueblos continuamente y eran respetados y amados por los indios. Por todas partes levantaban esos templos y conventos que existen en la actualidad, monumentos grandiosos, si no de la perfección del arte y de una arquitectura correcta en todas sus partes, del poder é influencia que ejercían entre los indios, á cuyos espontáneos y gratuitos trabajos se deben mejor que á cuantiosas limosnas de los fieles. Del ministerio de los pueblos zapotecas y mixtecas habían salido muchos de estos religiosos para ceñir la mitra en diócesis diferentes. Sin contar á los Ilustrísimos Sres. Alburquerque y Ledesma, de quienes ya hemos hablado, habían sido promovidos al episcopado por la Sede Apostólica, Fr. Gregorio Beteta, prior de Oaxaca y primer vicario de Tehuantepec, á la iglesia de Cartagena de

Indias; Fr. Pedro de Feria, cura de Teitipac, al obispado de Chiapa; Fr. Domingo de Salazar, primer obispo y arzobispo de Manila en las Filipinas; Fr. Andrés de Ubilla, para las iglesias de Chiapa y Michoacan, y Fr. Juan Ramirez, primero ministro mixteca y despues obispo de Guatemala. No parecia que pudiesen subir á más alto grado en el heroismo de las virtudes, en la reputacion que alcanzaron y en el ejercicio de un poder bien empleado; y como tampoco podian quedar estacionarios, porque el movimien to es una de las condiciones de la vida social, era preciso que descendiesen. Tal cosa, sin embargo, no llegaria á ser un hecho sino despues de muchos años. Tres siglos apénas serian suficientes para destruir á medias lo que ellos habian edificado en cincuenta años.

2.—El negocio grave que trataban desde fines del siglo XVI, era la organizacion de una nueva provincia, separada de la de México y circunscrita por los límites de la diócesis de Oaxaca. Extractaremos de los manuscritos de Fr. Leonardo Levanto, las noticias relativas á este hecho, procurando en lo posible el laconismo y la brevedad.

En 1569, siendo prior el P. Jordan, se reunieron en San Pablo los principales prelados de la nacion zapoteca, para discutir y concertar el medio de evitar los inconvenientes que resentian por la distancia considerable á que se hallaba el superior, que ni podia estar presente á las necesidades especiales de Oaxaca, ni comunicarse siquiera con frecuencia con sus súbditos. Resolvieron pedir la ereccion de una provincia entre los zapotecas, con sus prelados propios independientes de la de México. Comisionaron á Fr. Juan de Olmedo para que hiciese la solicitud con el general Vicente Justiniani. El pensamiento fué aceptado, poniéndose á la provincia de Oaxaca el nombre de Santa Catalina de Sena; mas no lo llevó á efecto el P. Olmedo. En 1574 se reunieron otra vez los frailes con el mismo intento

y comisionaron á Fr. Pedro de Feria para que en Roma hiciese las gestiones necesarias. El general de la Orden, Serafino Caballi, nombró para visitar la provincia de México y dividirla en dos, primero al mismo Feria, y luego á Fr. Domingo Alsola; mas por haber sido promovidos el uno á la mitra de Chiapa y el otro á la de Guadalajara, muriendo entretanto el general, ni la visita ni la division se realizaron.

En 1589 se verificó nueva junta en Oaxaca con idéntico fin, interponiéndose en esta vez, además de las súplicas de los dominicos para que la provincia oaxaqueña se erigiera, las de los dos cabildos eclesiástico y seglar, y las de los Sres. obispos Ledesma y Feria. Confiaron la conduccion de los despachos y el encargo de procurar el mejor éxito, al P. Lorenzo Huerta, compañero del Illmo. Ledesma, que marchó, en efecto, á su destino. Como el designio se hubiese evaporado y lo llegase á trascender el provincial de México, Fr. Gabriel de San José, para impedir su ejecucion mandó que dos frailes, Sebastian de Arejita y otro llamado Pelegrin, marchasen á toda prisa y detuviesen á Huerta en la Habana, miéntras el mismo provincial se dirigia á Oaxaca, tentando si podia hacer cambiar de propósito á sus ministros. Entre las medidas que tomó para el logro de este fin, fué una prohibir que en Oaxaca diesen hábitos á los que solicitasen ingresar en la religion dominicana, prescribiendo que los pretendientes se dirigiesen á México, contra lo que hasta allí se habia practicado. Este mandato, cuando fué conocido, causó desagrado al vecindario de la ciudad. El 10 de Diciembre de 1590, con este motivo, el procurador mayor de la ciudad y regidor, Cristóbal Ramirez de Aguilar, presentó al provincial una peticion en que á nombre de la ciudad le requería no prohibiese dar hábitos á los que quisieran recibirlos en Oaxaca, por ser tal medida "contra el bien público, pro y utilidad de la ciudad y de sus vecinos, protestando ocurrir por vía de fuerza ante el Rey, su Virey, Presidente y Oi-

dores, en caso de no reponer las cosas en su antiguo estado." Contestó el provincial, "que el petitorio se fundaba sobre falso, y que dijese la Ciudad quien le habia dado tal noticia." Al dia siguiente hizo el procurador Ramirez nuevo requerimiento, asegurando que se habia denegado el hábito á cierto jóven, sobrino del alcalde ordinario Gregorio Monjaras y á otros que citó. El provincial nada contestó ni quiso firmar. El 13 del mismo mes el cabildo y regimiento, acompañados del dean, chantre y provisor eclesiásticos, hizo, en forma de ciudad, nuevos requerimientos y protestas á que tampoco respondió el provincial, indicando solamente que los regidores habian incurrido en excomunion papal. El cabildo pidió ante notario que se le mostrase la censura, negando haber incurrido en ella y protestando todos ser hijos fieles de la Iglesia. Personas respetables intervinieron entónces para calmar los ánimos, y el provincial hubo de ceder con disimulo.

Arejita y Pelegrin trataron en vano de detener en la Habana al P. Huerta. El primero murió allí. Pelegrin, quiso por la violencia, ya que no por persuasion, impedir el viaje de Huerta, acudió á las justicias seculares; mas sus gestiones no tuvieron éxito, y Huerta pudo llegar á España, aunque luego enfermó gravemente y murió en Guadalupe. No por eso las negociaciones cesaron, pues por una parte, de Oaxaca habia salido el P. Serna para activar en Roma las diligencias de la division de la provincia, y por la otra de México habian partido los religiosos Domingo de Lainez y Fernando de Santo Domingo, encargados de seguir á Serna y neutralizar su accion.

3.—Fr. Antonio de la Serna era español. Habiendo hecho en Oaxaca su profesion religiosa y servido algunas parroquias de indios, fué señalado maestro de novicios, al tiempo que el provincial trataba de sofocar las peligrosas innovaciones que se meditaban. Como Serna era uno de

los que con más calor promovia la separacion de los conventos de Oaxaca de la dependencia de México, el prelado quiso alejarlo, remitiéndolo con otros religiosos á México. Pero Serna, más jóven y robusto que sus compañeros, se adelantó á ellos desde Yanhuítlan; en México mostró al vicario de la provincia y al virey, una autorizacion del Papa y del rey para ir á España cuando quisiese; se dirigió á Veracruz, sin revelar á nadie sus designios, fletó un buque, y como éste retardase su salida del puerto, rodeó por tierra el golfo, caminando hácia Campeche, en donde se embarcó. El P. Lainez, que lo alcanzó en la Habana, durante la navegacion trató de enervar su actividad, persuadiéndole que nada hiciese en favor de Oaxaca, ofreciéndole que él mismo permanecería inactivo, sin dar paso por los intereses de la provincia mexicana; pero Serna, más avisado, encontró el medio de obtener lo que pretendia su compañero: lo entretuvo con buenas palabras; al llegar á España lo llevó á la Villa de Almazan, lo persuadió que permaneciese allí, desde Ciudad Real le escribió varias cartas con fecha adelantada, que le habian de ser sucesivamente y á su tiempo remitidas, miéntras él caminó secretamente para Roma, despues de recoger en Guadalupe los despachos del finado Huerta.

De Roma pasó el P. Serna á Venecia, en que debia celebrarse capítulo general de la Orden el año de 92 y en donde pudo encontrar al general. Su presencia en aquella asamblea causó alguna sorpresa. Al ver el general aquel rostro demacrado y aquel cuerpo enjuto por los ayunos, las penitencias y los viajes, cubierto con un harapo de hábito grosero, quedó singularmente admirado. La modestia de las acciones de Serna y las palabras seguras con que expresaba pensamientos maduros y juiciosos, sin dejar traslucir la menor señal de doblez en el carácter, no permitian creer que hubiese afectacion en aquella manera de vestir; sin embargo, la rigidez y austeridad era

extraordinaria, y el general no pudo ménos de preguntarle: ¿por qué así se singularizaba y distinguía de los demás? Serna contestó, que lo que veían era el vestido y costumbres usadas generalmente por los religiosos de Oaxaca. Más sorprendido quedó entónces el maestro general de la Orden; mas no con desagrado, pues comprendió cuán elevado era el espíritu que cultivaban los frailes oaxaqueños.

Los demás religiosos dominicos que de todo el mundo habían concurrido al capítulo, formaban corrillos frecuentemente en torno de Serna, preguntando noticias de tan remotos países, y oyendo la narración de los trabajos y largos viajes que en Oaxaca se emprendían para sacar de sus cuevas á los indios y convertirlos al cristianismo. En cuanto al asunto principal, se trató en juicio contradictorio y Serna se condujo con tal destreza, que logró la sentencia en favor de su causa.¹ Librados los despachos, solo faltaba la ejecución, para lo que se encaminó el diligente religioso á España. Entónces fué cuando Lainez despertó del sueño que lo había detenido en Almazán. Fué á Roma, presentó memoriales y expuso razones; se dirigió luego á Madrid, se interesó con el confesor del rey y dirigió numerosos recursos; nada consiguió, pues Serna se valió de la fecunda pluma de otro religioso, Fr. Luis López, autor recomendable de varias obras morales y catedrático que había sido de la misma facultad en Oaxaca, para contestar victoriosamente los razonamientos de Lainez. El año siguiente

¹ Así dicen las actas de Venecia: "Denunciamus in hoc capitulo dignis de causis, et matura habita deliberatione; Divisam fuisse Provinciam Sancti Iacobi in indiis: secundum limites et terminos a Rmo. Mtro. Ordinis statuendos et prefiniendos: Quorum altera proprium retinebit nomen, altera vero vocabitur Sancti Hippolyti Martiris de Oaxaca: Datum que fuisse in Priorem Provinciam ejusdem Provinciae Sancti Hippolyti martiris de Oaxaca R. P. Mag. Franciscum Ximenes Provinciae Hispaniae; suffragante etiam Apostolica Auctoritate quatenus opus fuerit." (Levanto, MS. fol. 82).

de 94, pudo, pues, Serna dirigirse á Oaxaca, en compañía de muchos otros religiosos y de Alonso Vaillo, electo provincial por muerte de Jimenez.¹

4.—El P. Vaillo apresuró tanto su viaje, que llegó á Oaxaca y dió por ejecutada la división, según el tenor de los despachos que traía de Madrid y Roma, recibiendo la obediencia de los frailes que habían de constituir la nueva provincia y los plácemes de la ciudad y de las autoridades, antes que en México se supiese que había desembarcado en Veracruz. Pero esto mismo sirvió á los dominicos de México para suscitarle dificultades. El 9 de Octubre de 1595 presentaron memorial al virey y Real Audiencia, pidiendo que se suspendiese é impidiese la división, por cuanto los interesados en hacerla no habían presentado á la autoridad los despachos para que se ejecutase por juez competente. Así lo proveyó la Audiencia; mas el encargado de hacer la notificación al provincial de Oaxaca, por intervención del Sr. Ledesma y de otras personas respetables, no cumplió su comisión. Vaillo tuvo, pues, tiempo de reparar su falta, nombrando su procurador á Cristóbal Riaño, ciudadano caracterizado de Oaxaca, para que llevase á México y presentase á la Audiencia la autorización que poseía para dividir la provincia. Aun antes de que este último personaje tuviese tiempo de cumplir su encargo, los frailes mexicanos hicieron nuevo recurso, dando á conocer á la Audiencia

¹ Los conventos y casas asignadas á los dominicos de Oaxaca, fueron San Pablo de la Ciudad, Yanhuitlan, Cuilapan, Huitzo, Etna, Zachila, Zimatlan, Santa Cruz Mixtepec, Ocotlan, Chichicapam, Teitipac, Teotitlan, Tlacoahuaya, Tlalitac, Villa-alta, Totontepec, Nejapan, Tequisistlan, Jalapa, Tehuantepec, Teposcolula, Coixtlahuac, Tamazulapan, Tejupa, Tlaxiaco, Achiutla, Nochistlan, Jaltepec, Tilantongo, Tecomaxtlahuac, las Almoloyas, y los demás que se erigiesen en la diócesis de Oaxaca. (Levanto, MS. fol. 84).

que la notificación no se había hecho en Oaxaca y pidiendo se llevase á cabo con todo rigor la anterior provision. Determinó la Audiencia que á costa de los culpados se nombrase juez receptor que inquirese la exactitud de lo que se referia para proveer lo conveniente. Ya estaba en camino el juez cuando Riaño presentó al Real Acuerdo los despachos de Vaillo, por lo que, no siendo necesarias las pesquisas que se habían mandado practicar, se mandó dar la vuelta á México al mencionado juez.

Despues de maduro exámen, la Real Audiencia sentenció en favor de la nueva provincia de San Hipólito mártir de Oaxaca.¹ Los dominicos mexicanos suplicaron del auto, y además, algunos pueblos mixtecas y zapotecas representaron contra la division, sin embargo de lo cual la Audiencia confirmó en revista su primera sentencia el 24 de Noviembre del mismo año, y libró real ejecutoria, imponiendo pena de mil pesos al que contradijese la division de las provincias.

Con esto parecia que debería darse por concluido el negocio; sin embargo, los religiosos de México, que no podían conformarse con que una parte tan considerable se desmembrase de su provincia constituyéndose en cuerpo

¹ Este fué el auto de la Audiencia: "En la Ciudad de México, siete días del mes de Noviembre de 1595 años. Los Señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, habiendo visto estos autos fechos entre el Provincial y Religiosos de la Orden de Santo Domingo de esta Provincia de Santiago de la una parte: y de la otra, Christoval de Riaño en nombre de la Provincia de San Hippolyto y Religiosos de ella en los Zapotecas, Obispado de Oaxaca, sobre la division de las dichas Provincias, á que hacen oposicion los de esta de Santiago: Dixerón que mandaban y mandaron: se vuelvan al dicho Christoval de Riaño y Religiosos de la dicha Provincia de San Hipólito, la Cédula de su Magestad, Patentes, Breves y Recaudos, que tienen presentados: y para que usen de ellos conforme á su tenor y forma: así lo pronunciaron y mandaron. Y lo señalaron con sus señales." (Levanto, fol. 88.)

independiente, ya que la sentencia de los tribunales les había sido adversa, gestionaron con el virey para que las parroquias y conventos de la mixteca quedaran á sus órdenes, como de pronto lo consiguieron. La provincia de Oaxaca celebró capítulo para tratar esta materia, el 1.º de Enero de 1596. Se nombraron en él procuradores que recabaran de Roma y Madrid nuevas órdenes á fin de recobrar las casas de la mixteca, siendo destinados á este intento los frailes Cristóbal Martel y Antonio Gil Negrete; y como se temiese que muriesen éstos en la navegacion, que fué peligrosa, los siguió poco despues el incansable Serna. De Roma se mandó, en efecto, que un visitador, Fr. Lúcas Gallegos, restituyese los disputados conventos, y de Madrid se libró cédula para que fuesen amparados en su posesion los frailes oaxaqueños; sin embargo, por empeños del virey, quedaron en poder de la provincia de Santiago de México cuatro parroquias, que pasaron despues á la de Puebla cuando se formó esta provincia.

5.—La nueva provincia de Oaxaca celebró capítulo en el año de 1598 en que fué electo provincial Fr. Antonio de la Serna, y procurador á Roma Fr. Antonio Gil Negrete. Este último religioso era de negocios y de reputacion cuando tomó el hábito en esta ciudad. Solo estudió gramática y moral; pero bastante versado en el trato del mundo y conocedor profundo del corazon humano, tenia un tacto exquisito para dirigir toda suerte de negocios: como además era extraordinariamente activo, creyeron acertadamente los dominicos poder fiarle la defensa de sus intereses. De los cinco viajes que hizo á Europa en obsequio de su provincia, era el tercero que debería emprender en esta ocasion. Negrete, con su acostumbrada diligencia, llegó á Roma, obtuvo del general de la Orden la confirmacion de todo lo hecho hasta entónces en Oaxaca, consiguió tambien que el Pontífice Clemente VIII expidiese en el mismo sentido una

bula fechada el 6 de Noviembre de 1592; logró una cédula real muy favorable; pasó sus despachos por el consejo de Indias; reunió veinticinco religiosos que embarcó para Oaxaca, y el mismo se quedó en España presumiendo algun trastorno en sus proyectos.

Supo, en efecto, que el general había muerto, y temeroso de las novedades que suelen introducir los nuevos gobiernos, se dirigió á Roma: consiguió nueva bula de Clemente VIII, fechada el 18 de Abril de 1601; confirmatoria de la anterior, en que á la provincia de Oaxaca se concedían todos los privilegios y gracias de que gozaba la de Santiago de México; recibió del nuevo general promesas serias de que por nada se cambiaria el órden establecido, y no teniendo más que hacer, en compañía del P. Lainez, antiguo procurador de la provincia de México, se encaminó á España, resuelto á embarcarse para su patria.

Pero Lainez, cuya ciega confianza en otro tiempo había sido fatal para los intereses que representaba, deseoso de reparar su falta, no había cesado de trabajar desde que Serna lo había hecho dormir en Almazan el sueño de los simples. Con una carta de recomendacion del rey de España, había podido abrir portillo en el ánimo del nuevo general, y tantas razones expuso, que consiguió poner en tela de juicio lo que ya estaba ejecutoriado por sentencia inapelable y confirmado tantas veces por bulas pontificias. El general mandó que se hiciese diligente averiguacion sobre la legitimidad de los motivos de la division, nombrando tres visitadores que deberian sucederse en el encargo, comenzando la pesquisa Fr. Honorato Juan Navarro, el primero de los nombrados, y de quien tendremos que hablar despues. Y para que la provincia de Oaxaca fuese retribuida en la misma moneda, como lo había hecho Serna en otro tiempo, Lainez conservó en secreto sus despachos, sin dar á conocer á Negrete lo que tenia entre manos; sin embargo, satisfecho del buen éxito de sus negociaciones, para dar un

gozo anticipado á los suyos, sacó traslados de sus despachos y los remitió á México.

Negrete, que cordialmente se había despedido de su general, que de Roma á España había sido el compañero de viaje de Lainez, y que había recibido seguridades de que ninguna inmutacion se haria en el estado de cosas de Oaxaca, ninguna sospecha concibió de que sus designios estuviesen á punto de sufrir un completo desconcierto. Un secreto impulso lo conservó aún en España. En Madrid se hallaba cuando supo la muerte de Lainez, acontecida en la villa de Almazan. Cuidadoso de algunos papeles de importancia que le había confiado, sin pérdida de tiempo emprendió camino en busca de sus documentos. En Almazan recibió, en efecto, de los parientes del finado Lainez un grueso bulto de papeles; y al examinarlo, ¡cuál fué su sorpresa pasando los ojos por los despachos que trastornaban las esperanzas de la provincia de Antequera! Negrete se dirigió á la corte de Madrid, acudió al Consejo de Indias, escribió al general exponiendo respetuosas quejas y pidiendo remedio á tanto mal: repuso las cosas en su antiguo ventajoso estado y marchó entónces tranquilo hácia Oaxaca.

6.—Acontecia esto por fines de 1601. Entretanto, los veinticinco frailes que Negrete había remitido el año anterior para su provincia, tuvieron que sufrir en la travesía las consecuencias de una borrasca deshecha. El principio de la navegacion fué feliz: aun en todo el curso de ella tuvieron los frailes tranquilidad bastante para recitar las horas del breviario formando coros, predicar á los marineros y distribuir las demás horas del día entre el estudio y frecuentes conferencias morales; pero al fin del viaje cambió repentinamente el viento en la sonda de Campeche. Teniendo ya á la vista el litoral del golfo, habiendo perdido un día entero en la distraccion de pescar, confiando en la calma del viento y en la transparencia del cielo, no aspiraba